Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE SERVICIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 8380998a27f7bc5501fa9e512116d14c.

Fecha de publicación: 02-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 8380998a27f7bc5501fa9e512116d14c.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Esta asignatura tiene objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG0. Conocer y comprender los fundamentos de la ciencia de los servicios.
CG3. Conocer y aplicar los principios de la gestión e ingeniería de servicios a diferentes sectores profesionales.
CG4. Conocer y aplicar los fundamentos económico-empresariales al ámbito de los servicios.
CT4. Dominio de la comunicación oral y escrita. Capacidad para provocar la retroalimentación. Capacidad para aplicar técnicas de negociación.
CT5. Capacidad de gestionar su tiempo: organización de tareas de forma eficiente.
CT8. Capacidad para reunir, analizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de los servicios y emitir juicios. Capacidad para identificar problemas y realizar propuestas de soluciones y toma de decisiones. Capacidad cualitativa y cuantitativa para analizar propuestas.
CT9. Capacidad para aprender nuevos conceptos y técnicas. Aprendizaje autodidacta y capacidad para poder continuar los estudios, nacionales o internacionales, de Máster o de Doctorado.
CE19. Capacidad para identificar y gestionar servicios y soluciones óptimas basadas en servicios para diferentes dominios del sector servicios.
CE22. Capacidad para concebir, planificar, dirigir y desplegar, servicios y sistemas de servicios, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 8380998a27f7bc5501fa9e512116d14c.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 8380998a27f7bc5501fa9e512116d14c.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. Su realización permitirá verificar la adquisición por parte del estudiante de las destrezas y competencias generales descritas en los objetivos del título
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a que el alumno demuestre que es capaz de aplicar los conocimientos científico-técnicos adquiridos para proporcionar soluciones basadas en servicios a problemas y situaciones reales.

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Tutorías con el tutor asignado
Otras	Presentación ante tribunal del trabajo realizado
Lecturas	Lecturas de bibliografía para la elaboración del trabajo
Prácticas / Resolución de ejercicios	Preparación de la memoria del trabajo y la defensa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 838099a27f7bc5501fa9e512116d14c.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Realización del trabajo fin de grado (memoria y defensa)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 838099a27f7bc5501fa9e512116d14c.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El art. 12.1 del Reglamento Marco del TFG establece expresamente que “El estudiante podrá presentar y defender el TFG cuando en su documento de Progreso Académico consten como pendientes de superar los créditos correspondientes a un máximo de dos asignaturas adicionales a la del Trabajo de Fin de Grado, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos”.

- La defensa del TFG, tanto ante tutor como ante tribunal, es obligatoria y de carácter público (art. 13 del Reglamento Marco del TFG)
- La defensa del TFG se realizará de forma presencial. La defensa del TFG por medios telemáticos sólo se podrá realizar en circunstancias muy excepcionales, respetando los requisitos exigidos en el Reglamento Marco del TFG y previa autorización de la Comisión de TFG de la Facultad conforme a lo previsto en su normativa específica (art. 13 del Reglamento Marco de TFG).
- La calificación final del TFG se realizará en el acto de defensa ante tutor o ante tribunal.
- La superación de la asignatura de TFG requiere alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los tres criterios de evaluación recogidos en las rúbricas de defensa ante tutor y ante tribunal. En el supuesto de que en alguno de los tres criterios de evaluación no se alcance la calificación mínima de 5, la calificación final será de suspenso. En este caso, la calificación numérica será el resultado de calcular la calificación media ponderada del criterio o criterios no superados.
- La calificación global se expresará con una cifra decimal, según la siguiente escala:
- 0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente
- Matrícula de Honor: Una vez cerrado el curso académico, la Comisión podrá conceder la Matrícula de Honor a uno o varios TFG que hayar obtenido la calificación de "Sobresaliente", respetando los límites del Real Decreto 1125/2003:
- Hasta el 5% del alumnado matriculado en la asignatura.
- Si hay menos de 20 estudiantes, solo se podrá conceder una Matrícula de Honor.
- Revisión ordinaria: De acuerdo con el artículo 10.7 del Reglamento de TFG, el proceso de evaluación y calificación no se rige por la normativa general de Reclamación de Exámenes.
- El procedimiento de revisión y de reclamación se sujetará a lo previsto en los arts. 15 y 16 del Reglamento Marco del TFG. El estudiante dispondrá en cada curso académico de dos convocatorias para la presentación y defensa del TFG (art. 7.5 del Reglamento Marco del TFG).

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 838099a27f7bc5501fa9e512116d14c.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 8380998a27f7bc5501fa9e512116d14c.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
REGLAMENTO SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO: https://www.urjc.es/images/facultades/fcee/documentos/Fecha_Defensas_TFG/0.-_Reglamento_TFG_FCEE_rev_VICE_ORD_DOCENTE_DEF.pdf
INFORMACIÓN (PLAZOS Y PROCEDIMIENTO) DEFENSA TFGs: https://www.urjc.es/fcee/estudiantes-fcee

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/11/2026 09:05 | Hash: 838098a27f7bc5501fa9e512116d14c.